

# HECHOS

NUM 44 18 DE NOVIEMBRE DE 1962 III EPOCA Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

## Junta Provincial de Becas

### Concesión de once nuevas becas para estudios de Bachiller

Se han concedido once nuevas becas para estudiantes, trabajadores directos todos ellos, con el fin de que puedan realizar estudios de bachiller exclusivamente en las secciones de Estudios Nocturnos que tiene establecido el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Claudio Moyano", de esta capital.

Se recuerda, nuevamente, a todos aquellos trabajadores que se encuentran matriculados para estos estudios, pueden aspirar a disfrutar de los beneficios de beca, dirigiéndose a esta Junta Provincial, donde se les tramitará la solicitud para acceder a los mismos.

#### CITACION A LOS NUEVOS BECARIOS NOCTURNOS

Se recuerda a los becarios que más abajo se relacionan se personen en la Junta Provincial de Becas (Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en Plaza de Alemania, séptima planta) con el fin de hacerles entrega de la credencial que les acredita como tales becarios para percibir la asignación correspondiente a la beca que disfrutan:

- Miguel García Amigo.
- Bernardo Hernández Fernández.
- Emilio Angel Alonso Jambina.
- Lorenzo Caro Feo.
- Gaspar González Pernis.
- Luis Miguel Manso Lozano.
- José María Velasco Fernández.
- José González Rodríguez.
- Jaime Gutiérrez Sebastián.
- Vicente Villar Gullón.
- Manuel Luis Sánchez Miranda.

## OBRA SINDICAL "COOPERACION"

Gestiones para constituir bodegas cooperativas en las comarcas vinícolas

Se están haciendo gestiones para constituir bodegas cooperativas en las comarcas vinícolas de la provincia, con el objeto de revalorizar este producto del campo, de forma que pueda compensar al viticultor de los gastos que tal cultivo supone y contener el descenso vertiginoso de los precios.

#### CURSILLOS DE FORMACION COOPERATIVA

Está abierta la convocatoria para solicitar tomar parte en los cursos de Formación Cooperativa para socios, directores y gerentes de estas entidades, los cuales se vienen celebrando periódicamente en Madrid, en la sede de la Jefatura Nacional de esta Obra.

## Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social

### Convenios colectivos sindicales

Se han iniciado los convenios de carácter agrícola en las localidades de Fuentesauco, Fuentelapeña, Vadillo de la Guareña, Castrillo de la Guareña, Cañizal, El Pego y Venialbo.

ASAMBLEAS DE SECCIONES SOCIALES  
Se han iniciado por esta Vicesecretaría las vistas a las localidades de la provincia para celebrar Asambleas de Secciones Sociales en las Hermandades.

En la primera etapa están previstas Asambleas Generales en cincuenta Hermandades.

#### JUNTA DE PRESIDENTES DE SECCIONES SOCIALES

El pasado día 16 se celebró reunión por los presidentes de las Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales, con el fin de estudiar el Calendario Laboral para el año 1963.

## Cámara Oficial Sindical Agraria

### CURSILLOS DE CAPACITACION AGROPECUARIA

Continuando el desarrollo del Plan confeccionado para el presente año, últimamente, del 5 al 9 del actual, se ha celebrado en Almeida de Sayago un curso sobre "Suelos, fertilizantes y enfermedades del ganado", con gran concurrencia de agricultores y ganaderos de la localidad.

El curso de agricultura y propiedad otros de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Es de destacar el interés despertado por este curso por los agricultores y ganaderos de dicho pueblo, que siguieron con interés creciente su desarrollo, y que movieron a los funcionarios locales y Hermandad Sindical a continuar la labor iniciada con nuevas charlas, a cargo del personal titulado y funcionarios de la localidad.

El de clausura revistió especial brillantez y fue presidido por el Secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria, que tuvo una brillante intervención, animándole a continuar perfeccionándose cada día y cerrando las filas en un movimiento cooperativo como solución a muchos de los problemas que el campo tiene planteados.

Finalmente se hizo entrega a la Hermandad y a los asistentes de folletos y hojas divulgadoras de destacado interés agropecuario.

## Consultorio Jurídico Agrícola

CONSULTA.—Se nos dirige un vecino de... diciendo que hace varios años lleva en arrendamiento una finca de regular extensión en aquel término, que era propiedad de un señor que falleció hace varios meses, la cual, al heredarla los varios hijos que éste tiene, la han parcelado entre ellos, entre los cuales dos tienen la condición de agricultores y han recabado el cultivo directo y personal de sus respectivas porciones, y quiere saber el expediente que en el caso de que prospere la acción que éstos pudieran ejecutar o bien se convenga a ella si la estima de razón, cuál es la situación en que se encuentra con respecto al resto de la finca.

CONTESTACION.—Para este extremo será preciso tener presente lo determinado en el párrafo sexto del artículo 27 de la Ley de 15 de marzo de 1935, que dice: que cuando por efecto de enajenación parcial de división material o por cualquier otra causa, el dominio de una finca arrendada se divide entre dos o más personas y alguna de éstas, llegado el momento legal, recabe para sí el cultivo o explotación directa de la finca que le correspondiera, podrá el arrendatario optar por rescindir el arriendo en cuanto a todas las porciones de la finca o por continuar con el resto de la misma, disminuyéndose, en este caso, la renta de la porción correspondiente.

## Reunión de la Junta Organizadora del Censo de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Servicios

El día 16 de los corrientes celebró reunión esta Mutualidad, con el fin de informar los boletines de afiliación presentados por los futuros mutualistas, limitándose esta Junta a informar a todos los admitidos en esta fecha.

Se recuerda una vez más que el plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 31 del próximo mes de diciembre, rotándose a los trabajadores autónomos, futuros beneficiarios de esta Mutualidad, aceleración de trámites de afiliación, en evitación de asombraciones de última hora, ya que todo aquel que no se inscriba dentro del plazo legal establecido será afiliado de oficio en la escala mínima con el recargo correspondiente.

#### Reunión ordinaria de la Comisión Provincial de la Mutualidad de Previsión Social Agraria

Bajo la presidencia de don Venancio Hernández Claumarchirant, ha celebrado su reunión mensual la Comisión Provincial de la Mutualidad Agraria.

Se aprobó el estado de cuentas de ingresos y pagos; se informó sobre el movimiento de altas y bajas de empresarios y mutualistas, y a continuación se deliberó acerca de diversos aspectos, para terminar adaptándose diversos acuerdos, entre los que destacamos los siguientes:

Fueron aprobados 111 expedientes de Subsidios Familiares y Ayuda Familiar.

Igualmente se aprobaron 74 expedientes de Vejez.

Se concedieron 48 Premios de Nupcialidad, por un total de pesetas 148.000.

Se concedieron 41 Subsidios de Natalidad, por un total de 28.250 pesetas.

Se aprobó una prestación de socorro por fallecimiento, que asciende a pesetas 1.500.

Se estimaron dos peticiones de prestaciones gratificadas, por un total de pesetas 1.400.

Por la Dirección Provincial se informó del estado administrativo de la Mutualidad, dándose cuenta y recibo por el titular de la Secretaría de las disposiciones y normas recibidas de carácter fundamental.

## Reunión ordinaria de la Comisión Provincial de la Mutualidad de Previsión Social Agraria

Bajo la presidencia de don Venancio Hernández Claumarchirant, ha celebrado su reunión mensual la Comisión Provincial de la Mutualidad Agraria.

Se aprobó el estado de cuentas de ingresos y pagos; se informó sobre el movimiento de altas y bajas de empresarios y mutualistas, y a continuación se deliberó acerca de diversos aspectos, para terminar adaptándose diversos acuerdos, entre los que destacamos los siguientes:

Fueron aprobados 111 expedientes de Subsidios Familiares y Ayuda Familiar.

Igualmente se aprobaron 74 expedientes de Vejez.

Se concedieron 48 Premios de Nupcialidad, por un total de pesetas 148.000.

Se concedieron 41 Subsidios de Natalidad, por un total de 28.250 pesetas.

Se aprobó una prestación de socorro por fallecimiento, que asciende a pesetas 1.500.

Se estimaron dos peticiones de prestaciones gratificadas, por un total de pesetas 1.400.

Por la Dirección Provincial se informó del estado administrativo de la Mutualidad, dándose cuenta y recibo por el titular de la Secretaría de las disposiciones y normas recibidas de carácter fundamental.

## Delegación Provincial de Protección Escolar

### Convocatoria para la adjudicación de ayudas para utilización de cantinas y comedores

El Patronato de Protección Escolar, en nombre y por delegación del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con la autorización concedida por la Orden ministerial de 26 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), convoca concurso público de méritos para la adjudicación de ayudas para utilización de comedores destinados a alumnos que cursen sus estudios en centros de enseñanza medias o profesionales, de acuerdo con las siguientes bases:

I.—AYUDAS QUE SE CONVOCAN. NUMERO, DOTACION, NATURALEZA Y DISTRIBUCION DE LAS MISMAS  
1.ª Se convoca el siguiente número de ayudas, distribuidas entre las enseñanzas que se expresan, para toda España:  
a) Para alumnos que cursen Bachillerato Laboral, 1.000 ayudas.  
b) Para alumnos que cursen Formación Profesional Industrial, 2.250 ayudas.  
c) Para alumnos que cursen enseñanzas artísticas, 375 ayudas.  
d) Para alumnos que cursen Bachillerato General (acceso y continuación de estudios), 1.375 ayudas.

2.ª La dotación individual de cada una de estas ayudas será de 4.000 pesetas. Esta dotación constituirá la aportación del Estado a los gastos de asistencia y utilización de comedores escolares por cada uno de los beneficiarios. Dicha dotación cubrirá los gastos de una comida diaria durante un mínimo de doscientos días lectivos del curso académico 1962-63.

3.ª Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, con carácter excepcional las Comisiones seleccionadoras, y en propuesta razonada, podrán reducir o aumentar la cuantía de cada una de estas ayudas cuando la situación económica y personal del solicitante lo justifique plenamente, o cuando así lo exija el coste de utilización del respectivo comedor escolar.

II.—PRESENTACION Y TRAMITACION DE SOLICITUDES  
4.ª Las solicitudes serán formuladas por el cabeza de familia en el impreso oficial cuyo modelo será facilitado en la Consjería del Instituto Nacional de Enseñanza Media, y deberán ser cumplimentados verdaderos, completos y correctamente, incurriendo en las sanciones previstas en el apartado IX de la resolución de 10 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19) quienes presenten alegaciones falsas e intencionadamente.

5.ª Las solicitudes, una vez cumplimentadas, deberán presentarse en la Secretaría del centro docente donde curse sus estudios el solicitante.

6.ª El plazo para realizar la presentación de solicitudes concluirá el próximo día 27.

III.—CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES Y CRITERIOS PARA LA SELECCION  
7.ª Los candidatos al disfrute de estas ayudas deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Cursar estudios en alguno de los centros docentes donde se impartan las enseñanzas que se expresan en el apartado primero de esta convocatoria.

b) Demostrar un normal rendimiento escolar.

c) Acreditar insuficiencia económica familiar.

8.ª Atendidas las anteriores condiciones previas, tendrán preferencia:

1) Los estudiantes más necesitados económicamente.

2) Los hijos de familias numerosas.

3) Los más capacitados intelectualmente.

4) Los que tengan la residencia familiar en localidad distinta a aquella en que se encuentre enclavado el centro docente.

5) Los que habiendo tomado parte en los concursos ordinarios de becas de estudio no hayan alcanzado beca por falta de dotaciones.

6) Los que aleguen y demuestren situaciones especiales de carácter familiar o de otra índole.

9.ª Las Comisiones de Selección podrán seleccionar para el disfrute de estas ayudas a solicitantes que sean beneficiarios de cualquier otra modalidad de protección escolar, siempre y cuando su situación económica sea tan apremiante que justifique la compatibilidad.

IV.—COMISIONES DE SELECCION  
10. En cada centro se constituirá una Junta de Selección que presidida por el director del mismo, estará integrada por dos profesores, uno de ellos el tutor de becarios; un representante de los padres de familia y otro del Frente de Juventudes. Dicha Junta realizará la propuesta de selección atendiendo a las circunstancias familiares, académicas y económicas de los candidatos.

11. La propuesta deberá señalar el orden de preferencia de los seleccionados, así como la cuantía individual de cada ayuda. Será elevada a la Delegación Provincial de Protección Escolar antes del día 10 de diciembre próximo, para la determinación de la selección concreta hayan de concederse para cada centro.

12. Las Secretarías de los centros deberán enviar asimismo un breve informe acerca del número de alumnos matriculados en el actual curso; usuarios del comedor, si existe en el centro, y régimen de funcionamiento del mismo. Igualmente remitirán las solicitudes presentadas por los candidatos.

V.—ARON DE LAS AYUDAS Y DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS  
13. El importe de las ayudas se hará efectivo facilitando a los beneficiarios el acceso gratuito, en los términos que prevé esta convocatoria, a los comedores escolares con que cuenten los respectivos centros docentes. Cuando no existan en los centros docentes instalaciones de este tipo, la Delegación Provincial de Protección Escolar podrá establecer el procedimiento más idóneo para que los beneficiarios que se encuentren en esta situación disfruten convenientemente sus ayudas. En todo caso, las Delegaciones Provinciales de Protección Escolar quedan facultadas para inspeccionar y regular cuanto tenga relación con el indicado disfrute de las mismas.

14. Los beneficiarios deberán observar una intachable conducta y respetar escrupulosamente las normas de régimen interno en las instituciones en que realicen sus comidas.

VI.—INTERPRETACION DE LA CONVOCATORIA  
15. La interpretación de esta convocatoria corresponde a la Comisión General de Protección Escolar, que asimismo podrá dictar las aclaraciones que estime oportunas para el mejor desarrollo del concurso, y de las que dará cuenta para su conocimiento al Patronato de Protección Escolar.

Zamora, 8 de noviembre de 1962. El Delegado Provincial de Protección Escolar, Francisco Molins.

## BOLETIN INFORMATIVO DE COTIZACIONES FERIAS Y MERCADOS

Los exportadores alicantinos, "Oscar" de presentación en cebollas y tomates

Alicante, 17.—Los cultivadores y los exportadores de tomates alicantinos acaban de obtener un importante premio en el Congreso Exposición Internacional, celebrado en Dijon (Francia), sobre normalización de los métodos de comercialización de diversos productos alimenticios. A dicho certamen ha concurrido España con dos productos de temporada: la cebolla y el tomate, que se encuentran actualmente en período exportable.

El jurado calificador ha otorgado a España un "Oscar" como premio a la mejor presentación de productos normalizados.—Cifra.

#### Quinientas toneladas de agrios saieron de Castellón

Castellón, 17.—Cinco mil quinientas toneladas de agrios han sido exportadas en toda la plana castellonense en poco más de una semana.

Desde Burriana salieron 1.315 toneladas; desde Villarreal de los Montes, 575; 379 desde Almazora; 94 desde Almenara y 22 de Castellón de la Plana. Todas estas cantidades han salido por vía férrea.

Desde el puerto de Burriana salió además para Liverpool el buque "Villegas" con 2.503 bultos de naranjas, 6.608 de mandarina y 120 de pomelo.—Cifra.

#### Asturias

Pocas novedades en las cotizaciones de la semana. Los informes de los veterinarios de la provincia, después de la celebración de ferias y mercados, difieren poco de los anteriores. La estabilidad en la mayor parte de los precios, registrados es la nota dominante de las concentraciones de Posada de Llanes, Cangas de Onís, Infesto, matadero de Gijón y Cabañaquinta.

En este último, las vacas buenas de vida anduvieron por las once mil pesetas. Las medianas, en torno a las ocho mil, y las novillitas, de siete mil quinientas no bajaron. Por su parte, las becerras de recría se pagaron a cuatro mil.

En cuanto a la carne, las vacas chacineras se pagaron a diecinueve pesetas el kilo vivo, las cebadas a veintuna; las novillas buenas a treinta y una, las medianas a veintiocho; por último, los cillares de las treinta a las treinta y cuatro pesetas.

No estuvo muy animado el mercado. La concurrencia fue más bien escasa: tres vacas buenas, siete medianas, dieciocho novillas buenas, treinta y ocho medianas, seis becerras de recría, diez vacas de carne, ocho novillas y veintiséis terneros.

Los precios más altos se lograron en Infesto el lunes. Las vacas buenas de vida alcanzaron las dieciocho mil pesetas, y las medianas, doce mil quinientas. Las novillas oscilaron de once a doce mil quinientas pesetas. Las berrocal de recría, de seis a siete mil.

En lo referente a la carne, las vacas se pagaron de dieciocho a veinticinco pesetas kilo. Las novillas, de veintiséis a treinta, y los terneros, de treinta a treinta y tres.

La mejor cotización la lograron los cerdos de recría. Se vendieron bien y alcanzaron precio de seiscientas pesetas e incluso más en algunos lugares. Además concurren muchos. Sólo en el mercado de Cabañaquinta se vendieron ciento ochenta.

Los cerdos cebados se pagaron a treinta y cuatro pesetas en Cabañaquinta y a cuarenta en Infesto.

Por su parte, los pollos anduvieron por las sesenta pesetas. El lanar adulto, por las veintuna y veintidós, y los lechales, a treinta. El caballar para matadero, sobre las quince pesetas kilo.

Las vacas buenas de vida alcanzaron las dieciocho mil pesetas, y las medianas, doce mil quinientas. Las novillas oscilaron de once a doce mil quinientas pesetas. Las berrocal de recría, de seis a siete mil.

En lo referente a la carne, las vacas se pagaron de dieciocho a veinticinco pesetas kilo. Las novillas, de veintiséis a treinta, y los terneros, de treinta a treinta y tres.

La mejor cotización la lograron los cerdos de recría. Se vendieron bien y alcanzaron precio de seiscientas pesetas e incluso más en algunos lugares. Además concurren muchos. Sólo en el mercado de Cabañaquinta se vendieron ciento ochenta.

Los cerdos cebados se pagaron a treinta y cuatro pesetas en Cabañaquinta y a cuarenta en Infesto.

Por su parte, los pollos anduvieron por las sesenta pesetas. El lanar adulto, por las veintuna y veintidós, y los lechales, a treinta. El caballar para matadero, sobre las quince pesetas kilo.

En cuanto a la carne, las vacas se pagaron de dieciocho a veinticinco pesetas kilo. Las novillas, de veintiséis a treinta, y los terneros, de treinta a treinta y tres.

La mejor cotización la lograron los cerdos de recría. Se vendieron bien y alcanzaron precio de seiscientas pesetas e incluso más en algunos lugares. Además concurren muchos. Sólo en el mercado de Cabañaquinta se vendieron ciento ochenta.

Los cerdos cebados se pagaron a treinta y cuatro pesetas en Cabañaquinta y a cuarenta en Infesto.

Por su parte, los pollos anduvieron por las sesenta pesetas. El lanar adulto, por las veintuna y veintidós, y los lechales, a treinta. El caballar para matadero, sobre las quince pesetas kilo.

En cuanto a la carne, las vacas se pagaron de dieciocho a veinticinco pesetas kilo. Las novillas, de veintiséis a treinta, y los terneros, de treinta a treinta y tres.

La mejor cotización la lograron los cerdos de recría. Se vendieron bien y alcanzaron precio de seiscientas pesetas e incluso más en algunos lugares. Además concurren muchos. Sólo en el mercado de Cabañaquinta se vendieron ciento ochenta.

Los cerdos cebados se pagaron a treinta y cuatro pesetas en Cabañaquinta y a cuarenta en Infesto.

Por su parte, los pollos anduvieron por las sesenta pesetas. El lanar adulto, por las veintuna y veintidós, y los lechales, a treinta. El caballar para matadero, sobre las quince pesetas kilo.

En cuanto a la carne, las vacas se pagaron de dieciocho a veinticinco pesetas kilo. Las novillas, de veintiséis a treinta, y los terneros, de treinta a treinta y tres.

La mejor cotización la lograron los cerdos de recría. Se vendieron bien y alcanzaron precio de seiscientas pesetas e incluso más en algunos lugares. Además concurren muchos. Sólo en el mercado de Cabañaquinta se vendieron ciento ochenta.

Los cerdos cebados se pagaron a treinta y cuatro pesetas en Cabañaquinta y a cuarenta en Infesto.

Por su parte, los pollos anduvieron por las sesenta pesetas. El lanar adulto, por las veintuna y veintidós, y los lechales, a treinta. El caballar para matadero, sobre las quince pesetas kilo.

En cuanto a la carne, las vacas se pagaron de dieciocho a veinticinco pesetas kilo. Las novillas, de veintiséis a treinta, y los terneros, de treinta a treinta y tres.

La mejor cotización la lograron los cerdos de recría. Se vendieron bien y alcanzaron precio de seiscientas pesetas e incluso más en algunos lugares. Además concurren muchos. Sólo en el mercado de Cabañaquinta se vendieron ciento ochenta.

Los cerdos cebados se pagaron a treinta y cuatro pesetas en Cabañaquinta y a cuarenta en Infesto.

Por su parte, los pollos anduvieron por las sesenta pesetas. El lanar adulto, por las veintuna y veintidós, y los lechales, a treinta. El caballar para matadero, sobre las quince pesetas kilo.

Se presume abundante presentación de ganado en el ferrial, especialmente de lanar y porcino, por hallarnos en plena temporada otoñal; pero la mayor parte del ganado se retuvo en los corrales a causa del mal tiempo. En el ferrial la entrada fue, por ello, solamente regular.

Insuflante el tiempo amenzador de lluvia influyó en la concurrencia de tratanter, así como en la animación, tanto en los centros del mercado de ganado como en los corrientes de cada semana y en la población.

La tónica fue de alza en toda clase de carne, pero, sobre todo, en cordero lechal y de calidad, la preferida por el consumo y, por tanto, la de mayor demanda. Sin embargo, el tiempo lluvioso ha sido motivo de suspensión o aplazamiento de muchas operaciones, lo que, normalizado el tiempo puede cambiar la tónica del mercado. El alza oscila entre las 100 y las 200 pesetas por cabeza y el montante de unas dos pesetas kilogramo en lechal.

En porcino se acusaron los efectos del arribo del mercado extranjero, el cebado, sin embargo, los precios se mantuvieron estacionados.

## NO, ASI NO... (Comprendemos sus precauciones)

NO TEMA A la GRIPE el CATARRO la SINUSITIS los ENFRIAMIENTOS

Se lo permite



DESENFRIOL

QUE SIEMPRE ALIVIA Y ALIVIA BIEN

TOME UNAS PASTILLAS, FACILES DE INGERIR; Y ¡UD. SABRA LOS RESULTADOS!

Una fórmula exclusiva, famosa en América y... ahora en España

SE VENDE BASCULA PUENTE "ARISO" 12 Ton. COMO NUEVA Dirigitse: Arcillas Refractorias, S. L. Calle Gil de Jaz, 19 OVIEDO. Telf. 17355.

piensas del dueño

son más rentables

C.S. 8772